



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Taller\_Introducción a la gestión de proyectos orientado a la industria espacial

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la OHCS N° 07/2013 y su modificatoria OHCS-2020-5-E-UNC-REC que regulan las actividades de posgrado en la UNC; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la RCAIG N° 03/2020 que crea la Comisión Asesora de Evaluación de Actividades Académicas (CEAA); el Acta del CEAA del 7 de junio de 2024; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 8° del convenio de creación del GULICH de 1997 le otorga al CAIG la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Art. 6° inc. c) del Estatuto del GULICH establece que el CAIG considerará y aprobará los programas académicos.

Que la RR N° 2147/2003 reglamenta la presentación de cursos para su aprobación por el CAIG.

Que la RCAIG N° 03/2020, Reglamento de la CEAA, establece en su Art. 3° que dicha comisión evaluará todas las actividades académicas del GULICH, y su dictamen será considerado por el CAIG.

Que el Art. 3°, del ANEXO II de la RCAIG N° 03/2020, establece que se entenderá por talleres, aquellas actividades curriculares teóricos-prácticos, sin una carga horaria mínima estipulada, que permitan el desarrollo de investigaciones y/o trabajos en equipo. Los talleres podrán ser aprobados con asistencias o tareas programadas.

Que la CEAA, analizó la propuesta de dictado del Taller, modalidad presencial sincrónica: "Introducción a la gestión de proyectos orientado a la industria espacial", según consta en Acta del 7 de junio de 2024, considerando que cumple con los requerimientos necesarios para su dictado.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-

2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Taller: "Introducción a la gestión de proyectos orientado a la industria espacial", como Taller del GULICH, con el programa y modalidad que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.